



Puerto Vallarta, Jalisco, a 13 de mayo de 2025.

Asunto: El que se indica.

**MIEMBROS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

PRESENTE

De conformidad con lo señalado por los artículos 37 fracción II, 40 fracción II y 41 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 124 del Reglamento del Gobierno Municipal de puerto Vallarta, Jalisco, me permito someter a su consideración para su aprobación la renovación de autorización en el padrón municipal de peritos traductores en la celebración de actos ante el Registro Civil del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, al C. HENRY NICAISE AREL, en los idiomas Francés-Español y Viceversa con efectos a partir de su aprobación y con vigencia de un año.

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido por el artículo 18 fracción II, del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco, a 13 de mayo de 2025




ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.